

DECRETO EXENTO N°: 2378/22
MARIA ELENA, 29-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. Int. N° 091/2022 de fecha 29 de agosto del 2022, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BOLBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita reintegro por el pago de servicio por Notaria, para legalizar copia de inscripción y mandato, efectuada por doña Priscila Chamorro Vargas, por un monto total de \$58.000.-
- 2 Boleta Electrónica N° 7152
- 3 Boleta Electrónica N° 7151
- 4 Boleta Electrónica N° 7150
- 5 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BOLBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena**, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la suma de \$58.000.- por el pago de servicio por Notaria, para legalizar copia de inscripción y mandato, efectuada por doña Priscila Chamorro Vargas.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.